



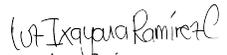
PROCESO DE SELECCIÓN  
OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 DE 2022.

FECHA Y HORA DE CIERRE:  
23 de septiembre de 2022 - 11:00 am  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.500.000.000

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO HABILITANTE
1	PEZETA PUBLICIDAD SAS NIT: 860.058.398-6	CUMPLE
2	UT D.H MEDIOS 2022 DU BRANDS S.A.S NIT: 900275221-6 92% HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.S.A.S. NIT 830.035.904-5 8%	NO CUMPLE
3	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S NIT 900.204.473-1	NO CUMPLE

  
Yivy Katherine Gómez Pardo  
Directora Jurídica y Administrativa  
Evaluador Jurídico

  
Ivayana Ramírez  
Fortalecimiento Gestión Contractual (Contratista)  
Evaluador Jurídico

  
Yordi Agudelo Espitia  
Abogado - (Contratista)  
Evaluador Jurídico

Tr-ce		PROCESO DE SELECCIÓN OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 DE 2022.				
FECHA Y HORA DE CIERRE: 23 de septiembre de 2022 - 11:00 am PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.500.000.000		PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTRAADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN				
PROFOMENTE:		PIEZETA PUBLICIDAD SAS				
NT:		800.028.398-6				
REPRESENTANTE LEGAL:		GERMAN PUERTA ZULUAGA				
IDENTIFICACIÓN:		19.345.899				
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		SI	NO	ARCHIVO	CUMPLE - NO CUMPLE - SUBSANAR - N/A	OBSERVACIONES
<b>1. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>						
Fotocopia del documento de identificación presentante legal o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de proponente plural o por el apoderado debidamente facultado.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
<b>2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>						
Presenta FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
<b>3. PROponentes o miembros de proponentes plurales</b>						
<b>3.1. PROponentes Plurales</b>						
Aporta Certificado de existencia y representación legal.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Objeto Social acorde al proceso de selección.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato, su liquidación y un (1) año más.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.			N/A			
<b>3.1. PROponentes Plurales</b>						
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:			N/A			
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación.			N/A			
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.			N/A			
c. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de la entidad.			N/A			
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%.			N/A			
<b>4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>						
Poliza a favor de "ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN"	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
a) Se debe cubrir en calidad de Asegurado/Beneficiario a: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. NIT: 830.005.170-4	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
b) En calidad de afianzado: a nombre del oferente personal natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, o su equivalente.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Indica textualmente número, año y objeto del proceso.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Por un valor equivalente al mínimo del 10% del monto del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Término de la Garantía: TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Garantía debidamente suscrita por el tomador.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
La Garantía o su clausulado deberá señalar los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Recibo de pago de la prima correspondiente.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
<b>5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002</b>						
Nombre del Revisor Fiscal y/o representante legal (según aplique)			Clotilde Lopez Suarez, Valero			
Aporta la certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Electricidad Familiar (ICEF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, y la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
<b>6. AVAL DE LA OFERTA</b>						
Aporta Aval de la propuesta			N/A			Sin observaciones.
Aporta copia de título profesional y antecedentes profesionales de			N/A			Sin observaciones.
<b>7. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO BETERADO</b>						
Numeral 13 del FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
<b>8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN</b>						
Aporta el FORMATO COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	X		adjunto	CUMPLE		Sin observaciones.
<b>9. CONSULTAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD</b>						
Consulta Boleín de Responsables Fiscales			CUMPLE			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Consulta de Antecedentes Disciplinarios			CUMPLE			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Consulta de Antecedentes Judiciales			CUMPLE			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNNMC)			CUMPLE			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CONCEPTO: (CUMPLE - NO CUMPLE - RECHAZADO)		CUMPLE				



Tr-ce		PROCESO DE SELECCIÓN OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 DE 2022.			
FECHA Y HORA DE CIERRE: 23 de septiembre de 2022 - 11:00 am PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.500.000.000		PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANONIA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN			
PROPONENTE:		UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S			
NIT:		900.204.473-1			
REPRESENTANTE LEGAL:		ANDREA CAROLINA GONZALEZ ANZA			
IDENTIFICACIÓN:		1.015.043.496			
REQUISITOS HABITANTES JURIDICOS	SI	NO	ARCHIVO	CUMPLE - NO CUMPLE - SUBSANAR - N/A	OBSERVACIONES
<b>1. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>					
Fotocopia del documento de identificación presentante legal o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de proponente plural o por el poderdado debidamente facultado.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
<b>2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>					
Presenta FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
<b>3. PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES</b>					
Aporta Certificado de existencia y representación legal.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Objeto Social acorde al proceso de selección.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato, su liquidación y un (1) año más.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
El representante legal o poderdado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	X		adjunto	SUBSANAR	Se debe allegar estudio de para efectos de determinar si el representante legal suplente tiene facultades para presentar oferta por la cuantía del contrato y para suscribir eventualmente el contrato por la cuantía del proceso, en caso de selección. En todo caso, si para el efecto por estatutos requiere autorización deberá aportarla en el término de traslado en los términos de Ley.
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o poderdado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.			No adjunto	SUBSANAR	Se debe allegar estudio de para efectos de determinar si el representante legal suplente tiene facultades para presentar oferta por la cuantía del contrato y para suscribir eventualmente el contrato por la cuantía del proceso, en caso de selección. En todo caso, si para el efecto por estatutos requiere autorización deberá aportarla en el término de traslado en los términos de Ley.
<b>3.1. PROPONENTES PLURALES</b>					
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:			N/A		
a. Identificación de cada uno de sus integrantes; Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación.			N/A		
b. Designación del representante; Deberá allegarse su identificación.			N/A		
c. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicar además los términos y condiciones (actividades y porcentajes) de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de la entidad.			N/A		
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%.			N/A		
<b>4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>					
Poliza a favor de "ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN"	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
a) Se debe cubrir en calidad de Asegurado/Beneficiario a: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANONIA LTDA. NIT: 830.000.330-4	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
b) En calidad de afianzador: a nombre del oferente personal natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, o su equivalente	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Indica taxativamente número, año y objeto del proceso.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Por un valor equivalente al mínimo del 10% del monto del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Término de la Garantía: TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Garantía debidamente suscrita por el tomador.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
La garantía no suscitada deberá señalar los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se prorrogue, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El vencimiento de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Recibo de pago de la prima correspondiente.	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
<b>5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002</b>					
Nombre del Revisor Fiscal y/o representante legal (señalar apellido)			Yadira Lizbeth Murillo Hoyos		
Aporta la certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley por el representante legal	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, y la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	X		No adjunto	SUBSANAR	Dentro del término de traslado deberá allegar tarjeta profesional, copia de cédula y certificados de antecedentes de profesión de Yadira Lizbeth Murillo Hoyos quien es la revisora fiscal que suscribe el certificado de verificaciones
<b>6. AVILA DE LA OFERTA</b>					
Excepción del de la notificación			N/A		Sin observaciones.
Aporta copia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales de			N/A		Sin observaciones.
Número 13 del FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
<b>7. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REFERENCIAL</b>					
<b>8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN</b>					
Aporta el FORMATO COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	X		adjunto	CUMPLE	Sin observaciones.
<b>9. CONSULTAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD</b>					
Consulta Bóveda de Responsables Fiscales			CUMPLE		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Consulta de Antecedentes Disciplinarios			CUMPLE		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Consulta de Antecedentes Judiciales			CUMPLE		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Sistema de Búsqueda Nacional de Medios Convencionales-BNAM			CUMPLE		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CONCEPTO (CUMPLE - NO CUMPLE - RECHAZADO)					NO CUMPLE

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

21-45-101385351

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

viernes, 16 de septiembre de 2022

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA

**Tomador:**

PEZETA PUBLICIDAD SAS

**Inicio de vigencia:**

miércoles, 21 de septiembre de 2022

**Fin vigencia:**

martes, 10 de enero de 2023

**Valor total asegurado:**

\$ 150.000.000

 Consultar de nuevo

## Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
  - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:  
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com  
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /  
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com  
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.  
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados  
por **Seguros del Estado**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205852420**



WEB  
20:49:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEZETA PUBLICIDAD SAS identificado(a) con NIT número 8600583986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 205852173



WEB  
20:47:05  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN PUERTA ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19345899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 19:39:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19345899
Código de Verificación	19345899220925193932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 19:41:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600583986
Código de Verificación	8600583986220925194124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2022 08:40:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19345899** y Nombre: **GERMAN PUERTA ZULUAGA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42686460**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:40:10 PM horas del 25/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19345899**

Apellidos y Nombres: **PUERTA ZULUAGA GERMAN**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**DATOS DE LA PÓLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	iBaFLKDXjzmX0jJTp9bPSQ==	<b>Número de póliza</b>	100224876
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
<b>Fecha de expedición</b>	22/09/2022	<b>Inicio de vigencia Global</b>	23/09/2022
<b>Fin de vigencia Global</b>	23/01/2023	<b>Tomador</b>	UT D.H MEDIOS 2022
		<b>Asegurado</b>	TEVEANDINA LTDA
<b>Valor asegurado</b>	150.000.000,00		
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		
<b>Objeto de póliza</b>	<p>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.003 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - DU BRANDS SAS - NIT: 900275221 (PART. 92,0 %) INTEGRANTE 2 - HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS - NIT: 830035904 (PART. 8,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UT D.H MEDIOS 2022 ) CÓDIGO ASEGURADO 6739110</p>		

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 23/09/2022	24:00 Horas del 23/01/2023	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205855115**



WEB  
21:29:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DU BRANDS SAS identificado(a) con NIT número 9002752216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 205855209



WEB  
21:30:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 8300359045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205852524**



WEB  
20:51:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA ISAAC VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102799265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205852900**



WEB  
20:56:54  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7171805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 21:31:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300359045
Código de Verificación	8300359045220925213115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 21:30:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002752216
Código de Verificación	9002752216220925213023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 20:56:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7171805
Código de Verificación	7171805220925205613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 20:59:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102799265
Código de Verificación	1102799265220925205921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2022 09:58:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7171805** y Nombre: **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42688004** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2022 10:00:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102799265** y Nombre: **ANDREA ISAAC VERGARA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42688026** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:29 PM horas del 25/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7171805**

Apellidos y Nombres: **SARMIENTO CHARRY PEDRO JAVIER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:49 PM horas del 25/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102799265**

Apellidos y Nombres: **ISAAC VERGARA ANDREA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

21-45-101385535

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

lunes, 19 de septiembre de 2022

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA

**Tomador:**

UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S . A . S .

**Inicio de vigencia:**

miércoles, 21 de septiembre de 2022

**Fin vigencia:**

jueves, 5 de enero de 2023

**Valor total asegurado:**

\$ 150.000.000

 Consultar de nuevo

## Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
  - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:  
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com  
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /  
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com  
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.  
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados  
por **Seguros del Estado**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205854381**



WEB  
21:20:29  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA GONZALEZ ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015403496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205854556**



WEB  
21:23:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9002044731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 21:23:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002044731
Código de Verificación	9002044731220925212351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de septiembre de 2022, a las 21:21:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015403496
Código de Verificación	1015403496220925212111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2022 10:22:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1015403496** y Nombre: **ANDREA CAROLINA GONZALEZ ARIZA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42688379** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:46 PM horas del 25/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1015403496**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ARIZA ANDREA CAROLINA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

